



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 1 de 6

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la **INSTALACIÓN DE PORTÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL Y 60 METROS DE MALLA ESLABONADA A TODO COSTO PARA PARTE DEL ENCERRAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA ESCOLAR UBICADA EN LA SEDE LA CABANÁ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR DE ANZOATEGUI TOLIMA.**

Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en la **CARTILLA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

Dentro de las funciones de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física.

La importancia de realizar el mantenimiento e instalación de la maya para el encerramiento de las instalaciones locativas de la residencia escolar, se fundamenta en garantizar espacios seguros y en óptimas condiciones para toda su comunidad educativa.

IMPACTO SOCIAL

Bienestar y seguridad a todas las personas que se encuentran en la residencia escolar en la sede la cabaña de la Institución Educativa Carlos Blanco Nassar: (estudiantes, administrativos y demás comunidad educativa), se les debe garantizar espacios seguros y funcionales para el desarrollo de sus actividades educativas y demás actividades cotidianas que allí se adelantan que conllevan al buen desarrollo de su objeto social. y relacionadas con el servicio.

REGULATORIO

El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 2 de 6

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2025 la Institución Educativa presento el proyecto para la compraventa de materiales, mantenimiento e instalación de maya para parte del encerramiento y correcto funcionamiento de las instalaciones de la residencia escolar de la sede la cabaña, los cuales serán adquiridos con recursos de OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO destinados exclusivamente para este fin.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar seguridad y mejora de las condiciones locativas de la Residencia Escolar ubicada en la sede La cabaña de Institución Educativa Carlos Blanco Nassar, con el fin que los adolescentes y el personal a cargo de la misma puedan desarrollar cabal y eficazmente sus actividades, cumpliendo de esta manera con sus fines misionales.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	Und/Med	Cantidad
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	60
2	EXCAVACION PARA VIGUETA EN CONCRETO DE 20CM POR 20CM	ML	60
3	ELABORACION DE VIGUETA EN CONCRETO CON FLEJES CADA 20 CM, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 20CM DE ALTA POR 20CM DE ANCHA A TODO COSTO	ML	60
4	EXCAVACION PARA ANCLAJE DE TUBOS MEDIANTE CONCRETO DE 50 CM DE PROFUNDIDAD POR 30 CM CUADRADOS	UND	20
5	SUMINISTRO Y ANCLAJE DE TUBO GALVANIZADO DE 2" CALIBRE 18, DE 3 MTS DE LARGO MEDIANTE MORTERO DE CEMENTO	UND	20
6	SUMINISTRO DE MALLA ENCERRAMIENTO ESLABONADA CALIBRE 12.5 CON HUECO DE 2.1/2 DE 2 MTS DE ALTA	M2	120



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 3 de 6

7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGULO DE 1" POR OCTAVO PARA TERMINACION DE MALLA, TOTALMENTE PINTADOS	ML	60
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA DE 2 MTS DE LARGA (DE 1/8"X POR 3/4"), TOTALMENTE PINTADAS	UND	20
9	MONTAJE DE MALLA ESLABONADA DEBIDAMENTE TENSIONADA Y AJUSTADA A LA ESTRUCTURA	ML	60
10	SUMINISTROS E INSTALACION DE SOPORTES DIAGONALES (PIES DE AMIGOS) DE 3 MTS DE LARGOS EN TUBO GALVANIZADO DE 2", PARA REFUERZO DE POSTES DE CERCADO DE MALLA ESLABONADA	UND	11
11	FABRICACION E INSTALACION DE PORTON DE 4 MTS DE ANCHO POR 2 MTS DE ALTO, EN DOS ABRAS, UTILIZAN DO TUBO DE 2" GALVANIZADO Y MALLA ESLABONADA ENMARCADA EN CUADROS, SE DEBE INSTALAR PASADORES PARA CANDADO	UND	1
12	CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AREA DESTINADA A LA OBRA	ML	60

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Anzoátegui -Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CODIGOS DE LA CLASIFICACION UNSPSC

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR – ANZOATEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 4 de 6

Clasificación	Descripción
72154013	Servicio de construcción de cercas

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

• ANDRES MAURICIO SALAS ROBLES

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

No.	DESCRIPCIÓN	Cotización
1	INSTALACIÓN DE PORTÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL Y 60 METROS DE MALLA ESLABONADA A TODO COSTO PARA PARTE DEL ENCERRAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA ESCOLAR UBICADA EN LA SEDE LA CABANÁ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR DE ANZOATEGUI TOLIMA.	\$27.710.000,00
TOTAL		\$ 27.710.000,00

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI X NO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la instalación de malla eslabonada para parte del encerramiento de la residencia escolar ubicada en la sede la cabaña de la Institución Educativa mediante la modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigencias.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR - ANZOATEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 5 de 6

Régimen Especial	08 - 2024	CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE 48 METROS LINEALES DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA DONDE FUNCIONA EL INTERNADO EN LA SEDE LA CABANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS BLANCO NASSAR DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI TOLIMA.	\$ 11.985.000,00
------------------	-----------	--	------------------

EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIP O	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DELA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTAD O
1	General	externo	Planeación	Riesgos económico	Possible fluctuación de los precios del mercado NO SECUMPLE	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	Contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Possible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: colblanco@yahoo.es

Tel: 3124875872 - Web: carlosblanconassar.colegiosonline.com

Anzoátegui - Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR - ANZOATEGUI

Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019

Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014

NIT. 800.007.216-8

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA y/o RÉGIMEN ESPECIAL

Pág. 6 de 6

					seguro							inicio.
4	General Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimiento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.	

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 27.710.000,00) MCTE, IVA INCLUIDO.** Soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025019 de la vigencia 2025.

Ana Islena Cardona Aguirre
ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE
Rector - Ordenador del Gasto